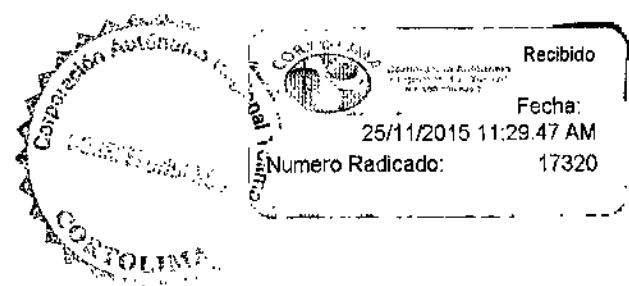


Ibagué, 25 de Noviembre de 2015



Doctor  
**JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ**  
 Director General  
 CORTOLIMA

Respetado Doctor Cardoso

Reciba un atento saludo por parte del Sindicato de Trabajadores de CORTOLIMA "SINTRACORTOLIMA"

Con el ánimo de armonizar nuestros acuerdos sindicales con la realidad que estamos viviendo actualmente dentro de nuestra Corporación, nos permitimos solicitarle señor Director que se acaten con juicio y responsabilidad por parte de la administración los direccionamientos que se le están dando a las capacitaciones de los funcionarios, pues vemos con preocupación que se están enviando a seminarios, talleres, capacitaciones a los mismos funcionarios inclusive con perfiles que ni siquiera tienen que ver con la función que desempeñan dentro de la entidad.

Esta situación ha sido repetitiva y a pesar que se ha planteado varias veces en las mesas de negociación, no se percibe su implementación; hemos hecho un análisis por oficina y se concluye que asistió el mismo funcionarios a más de dos capacitaciones en el último semestre, sin que se le brindara la oportunidad a los demás del mismo perfil, inclusive desconociendo los profesionales de carrera administrativa, al punto que un mismo funcionario lo designan para dos capacitaciones el mismo día.

Por lo anterior Dr Cardoso, le solicitamos respetuosamente se reconsidere la metodología que están utilizando para el direccionamiento de las capacitaciones, el punto 15 del acuerdo del pliego de peticiones del año 2014 es claro y dice textualmente " Cuando envíen invitaciones a las capaciones sin ningún costo, se debe comisionar a los funcionarios de acuerdo a su perfil, funciones o actividades que estén desempeñando; la administración enviara a los Jefes, Subdirectores una circular recordándoles el manejo de estas capacitaciones."

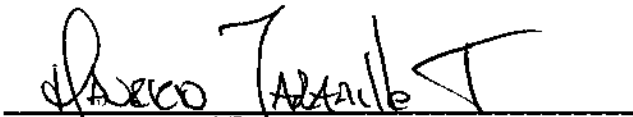
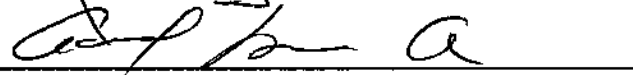
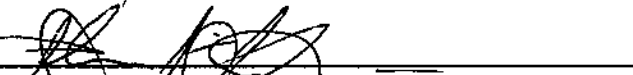

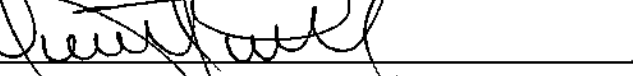

**DIGITALIZADO**  
*Cardoso*

Así mismo, la Resolución No. 001 del 2 de Enero de 2015, en su ARTICULO SEGUNDO ítem I menciona "Capacitación y educación no formal a servidores públicos: Los Subdirectores, Jefes de Oficina y Directores Territoriales priorizaran la asignación de funcionarios a actividades de capacitación y/o educación no formal a aquellos que de acuerdo con su perfil profesional, funciones, habilidades, competencias o actividades se relacionen con el objeto de la capacitación y de acuerdo con las líneas de políticas adoptadas por la Comisión de Personal y la Administración de CORTOLIMA."

Las circulares a los Jefes, subdirectores se enviaron, pero no se está dando cumplimiento a la igualdad de derechos para las capacitaciones a los funcionarios.

Quedamos en espera de su pronunciamiento ante esta preocupante situación.

Integrantes Junta Directiva

MAURICIO JARAMILLO TAMAYO	
ACENED GRACIA ANGARITA	
ALEXA BOTERO BERNAL	
JAIRO SALAZAR	
CLAUDIA LOAIZA	
PATRICIA BUSTAMANTE	

C.C. Sub Administrativa,